



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.516 / 2013.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 407/2013 de fecha 14 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado de Administración y Finanzas.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas para "Obsequio Día del Funcionario Municipal 2013", que a continuación se especifican:

BASES PROPUESTA PUBLICA **"OBSEQUIO DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2013"**

1. GENERALIDADES:

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere la adquisición de "Obsequio Día del Funcionario Municipal 2013 de la comuna de Zapallar", a realizarse el día 25 de Octubre de 2013 según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 1.000.000.- (IVA incluido), app

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir todos los gastos de traslados y entrega del servicio solicitado.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

23 de Octubre del 2013, en German Riesco 399 Zapallar

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl.

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, será requisito **EXCLUYENTE** ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Currículum de la empresa.
- Especificaciones del servicio ofrecido.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Precio: 30%, el puntaje se asignará a partir de la mejor oferta económica para la Municipalidad. De acuerdo a la fórmula, $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 100 / \text{Precio Oferta X}$

- Calidad: 40% ✓

Cumple con lo solicitado y ofrece mejoras	40 puntos
Cumple con lo solicitado	30 puntos
Cumple parcialmente con lo solicitado	20 puntos
No cumple con lo solicitado	0 puntos

- Experiencia :30 %

Debe acreditar la participación en otras licitaciones, a través de órdenes de compras, facturas o cartas de recomendación.

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los servicios se efectuará, una vez recibido el servicio, previo V°B° e Informe Emitido por la U.T. y quienes participen en el proceso.

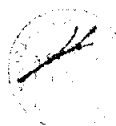
BASES TÉCNICAS

OBSEQUIO DIA DEL FUNCIONARIO

CANTIDAD: 200 PERSONAS

REQUERIMIENTOS:

200 TERMOS PARA LIQUIDO DE ACERO ✓





República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: DA. 4516.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DIDECO.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAE / ARCHIVO SEC / pfc.